



RESOLUCIÓN nº7/2023

Larrainzar, Valle de Ultzama, a 5 de MAYO de dos mil veintitrés.

D. EKAITZ ASTIZ MARTÍNEZ, Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base zona Ultzama, por medio de la presente:

EXPONE:

Asunto: Convocatoria para la constitución de una relación de personas aspirantes para la contratación temporal como trabajador/a familiar mediante concurso-oposición.

Aprobación de la Lista Provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

- Visto que la Junta de Vocales de la Mancomunidad, en sesión celebrada en fecha de 22 de febrero de 2023, acordó lo siguiente:

“Asunto: Convocatoria para la constitución de una relación de personas aspirantes para la contratación temporal como trabajador/a familiar mediante concurso-oposición.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la “Convocatoria para la constitución de una relación de personas aspirantes para la contratación temporal como trabajador/a familiar mediante concurso-oposición” al servicio de la Mancomunidad de SS.SS. de Base de Ultzama, y proceder al desarrollo y tramitación de la misma.

SEGUNDO.- Publicar el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de Navarra así como en el tablón de anuncios y página web de la Mancomunidad.

Enviar copia del presente acuerdo y de la Convocatoria a los ayuntamientos miembros de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona de Ultzama para su publicación en sus respectivos tableros de anuncios y páginas web.

TERCERO.- Realizar y llevar al efecto las pruebas de selección previstas en dicha Convocatoria y, una vez finalizadas las mismas, aprobar la lista de personas aspirantes resultante ordenada según la puntuación obtenida por cada una de ellas.”

- Visto el contenido de las Bases de la Convocatoria (Bases 5 y 6), aprobadas, publicadas en el Boletín Oficial de Navarra nº64 de fecha de 30 de marzo de 2022, en las que se dice lo siguiente:

5.-Lista provisional.

Transcurridos cinco días hábiles desde el plazo de presentación de solicitudes se hará pública, en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Ultzama, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas. Se publicará igualmente en las páginas web de los Ayuntamientos que forman parte de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Ultzama en caso de que tuvieran.

A partir de dicha fecha y dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes, las personas aspirantes podrán formular reclamaciones o subsanar defectos de su instancia.



6.-Listas definitivas.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y una vez resueltas las mismas, por resolución de la presidencia de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Ultzama, se aprobará la "Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas" y se publicará la misma en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad, junto con la fecha y lugar de realización de las pruebas de selección previstas en la base octava de la presente convocatoria. Se publicará igualmente en las páginas web de los Ayuntamientos que forman parte de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Ultzama en caso de que tuvieran.

El hecho de figurar en las relaciones de personas admitidas no prejuzga que se reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en la presente convocatoria. Cuando del examen de la documentación que deben presentar las personas aspirantes en el momento de su llamamiento para la contratación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos exigidos, las personas interesadas decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en esta convocatoria.

- Vistas las solicitudes presentadas en plazo por las personas aspirantes a la Convocatoria.
- Visto el contenido del cuadro elaborado al efecto por el Tribunal Calificador.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Lista Provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria:

Personas admitidas:

APELLIDOS, NOMBRE ABIZEN, IZENA	ADMITIDO/A	OBSERVACIONES
ELIZONDO BARBERENA, AMAIA	SI	Pendiente superar prueba de conocimiento de idioma euskera.
IRAGUI OLLO, MARÍA VIRGINIA	SI	Pendiente superar prueba de conocimiento de idioma euskera.
IRASTORZA DORRONSORO, ITZIAR	SI	Pendiente superar prueba de conocimiento de idioma euskera.
IRIBARREN CIAURRIZ, MAITANE	SI	Pendiente superar prueba de conocimiento de idioma euskera.
JAUREGI ODRIUZOLA, LAIDA	SI	
VILLEGAS RIVAS, BLANCA ESTHER	SI	

Personas excluidas:

Ninguna.



Mancomunidad
de Servicios Sociales
zona Ultzama

Ultzamaldea
Gizarte Zerbitzuen
Mankomunitatea

S. Pedro Kalea 8 BIS,
31797 Larrainzar (Navarra)
Tel. 948 305 353
mssb@ultzama.es

SEGUNDO.- Publicar la presente "Lista Provisional de personas aspirantes y admitidas y excluidas" en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la página web (www.ugzm.eus), al objeto de que durante el plazo de CINCO días naturales a partir de la fecha de publicación las personas aspirantes puedan formular reclamaciones y, en su caso, subsanar los defectos en que pudieren haber incurrido.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las alegaciones, en su caso, se aprobará y publicará la "Lista Definitiva de personas aspirantes y admitidas y excluidas"

TERCERO.- Aprobar la celebración de la Prueba de conocimiento de idioma euskera:

Aquellas personas aspirantes que NO han acreditado el nivel de conocimiento de euskera exigido en la Convocatoria **podrán optar por presentar la documentación de la titulación preceptiva debidamente compulsada** (se podrá compulsar en las dependencias de la Mancomunidad trayendo los originales) **o bien tomando parte en la PRUEBA DE NIVEL** que a tal efecto se organizará desde la Mancomunidad el **día 9 de mayo, martes, a las 14:00 horas, en el Centro Cívico de Ultzama "Benta de Larrainzar"**, (C/San Pedro nº2, Larrainzar, Ultzama).

Una vez recibida la documentación indicada y celebrada y corregida la prueba de conocimiento de idioma euskera la Presidencia de la Mancomunidad aprobará y publicará la Lista Definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la Convocatoria.

CUARTO.- Aprobar el siguiente CALENDARIO DE PRUEBAS:

Día: **23 de mayo (martes), a las 9:00 horas de la mañana.**

Lugar: **Centro Cívico de Ultzama "Benta de Larrainzar"**, (C/San Pedro nº2, Larrainzar, Ultzama).

A las 9:00 horas tendrá lugar el "Primer ejercicio", consistente en la realización de prueba escrita que consistirá en contestar a diez preguntas sobre los temas que constan en el anexo III.

A continuación, una vez terminado el anterior, tendrá lugar el "Segundo ejercicio", consistente en la realización de prueba escrita que consistirá en contestar a diez preguntas de contenido práctico relacionadas con el puesto de trabajo.

Previamente a la celebración de las pruebas el Tribunal Calificador notificará el resultado de la valoración de méritos de la fase de Concurso a las personas aspirantes.

D. Ekaitz Astiz Martínez

Presidente de la Mancomunidad de SS.SS. de Base zona Ultzama

La presente Resolución/Acuerdo constituye un Acto de Trámite y por tanto NO ES SUSCEPTIBLE de Recurso Administrativo de acuerdo con el contenido del artículo 112.-1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de su alegación por el interesado para la consideración de la Resolución que ponga fin al procedimiento.